



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de junio de 2026.

VISTO:

La RD N° 521/2026, originada en el EXPE: 6465/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 6465/2026 en el cual se tramita la promoción transitoria de la Ing. Yamila Ayelén Illanez (DNI N° 37504907).

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RCD N° 521/2026 con errores materiales, correspondiendo dejarla sin efecto y emitir un nuevo acto administrativo.

Que el Secretario General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 521/2026, originada en el EXPE: 6465/2026, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra – Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas